



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Embajada de España en Estados Unidos

**Guía para Profesores Visitantes en  
el estado de  
CONNECTICUT**



EMBAJADA  
DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
EN ESTADOS UNIDOS  
Y CANADA



Estimado profesor:

Nos alegra tu interés y participación en este programa de cooperación e intercambio entre el Ministerio de Educación de España y los distritos escolares de Connecticut.

Las páginas siguientes contienen información de carácter general sobre asuntos varios que debes tener en cuenta tanto si estás considerando tu participación en el programa por Connecticut, como a tu llegada caso de resultar seleccionado.

Deseamos que tu experiencia sea grata y provechosa tanto para ti como para los alumnos que se te van a confiar. Con seguridad esta experiencia te abrirá nuevas perspectivas en los ámbitos profesional y personal.

Por parte de la Consejería de Educación, de tu distrito escolar, y de esta Asesoría Técnica contarás con toda nuestra ayuda y colaboración durante el tiempo que estés aquí.

Atentamente,

Francisco Barba Morán,  
Asesor de Educación en Nueva York, Connecticut, New Jersey y Pennsylvania



# ÍNDICE

## **I. INTRODUCCIÓN**

## **II. EL ESTADO DE CONNECTICUT**

[1. Geografía](#)

[2. Clima](#)

[3. Población](#)

[4. Historia](#)

## **III. SISTEMA EDUCATIVO EN CONNECTICUT**

[1. Administración estatal](#)

[2. Enseñanza del español y la educación multicultural](#)

[3. Distritos escolares](#)

[4. Población Escolar](#)

[5. Calendario académico](#)

[6. Horarios de centros escolares](#)

## **IV. PROGRAMA DE PROFESORES VISITANTES**

[1. Trámites administrativos](#)

[2. Evaluación de títulos](#)

[3. Documentación imprescindible](#)

[4. Visado](#)

[5. Contactos de interés](#)

## **V. LLEGADA E INSTALACIÓN**

[1. Viaje](#)

[2. Primeras necesidades económicas](#)

[3. Trámites inmediatos](#)

[4. Bancos y tarjetas de crédito](#)

[5. Vivienda](#)

[6. Transporte público](#)

[7. Vehículos](#)

[8. Salud](#)

Tabla 1. Población escolarizada

Tabla 2. Distribución racial población escolarizada

Tabla 3. Equivalencia de notas

Tabla 4. Traducciones



## I. INTRODUCCIÓN

Tras la firma de un nuevo Memorando de Entendimiento con el Departamento de Educación del estado de Connecticut en mayo de 2014, se relanza el Programa de Profesores Visitantes en un estado con una larga tradición en la contratación de profesorado español.

Los programas educativos del Ministerio de Educación en los EE.UU. los coordina la Consejería de Educación de la Embajada de España en Washington D.C.

La supervisión directa de los programas en Connecticut se hace desde la Asesoría Técnica del Ministerio de Educación de España, con base en la Agregaduría de Educación de Nueva York, que a su vez coordina toda la zona del noroeste y centro de los EE.UU.

---

### AGREGADURÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVA YORK

---

Tel. (212) 629-4435

Fax (212) 629-4438

Agregado de Educación: D. Valentín Dueñas Jiménez

Asesor Técnico: D. Francisco Barba Morán

Correo-e: [francisco.barba@mecd.es](mailto:francisco.barba@mecd.es)

---

### ASESORÍA TÉCNICA EN NEW YORK, CONNECTICUT, NEW JERSEY Y PENNSYLVANIA

---

Asesor Técnico para los distritos de los estados de Nueva York, Connecticut, New Jersey y Pennsylvania

D. Francisco Barba Morán

---

### *Agregaduría de Educación de Nueva York*

358 Fifth Avenue - Suite 1404

New York, NY 10001 USA

Tel. (212) 629-4435 – ext. 103 y Fax (212) 629-4438

Correo-e: [francisco.barba@mecd.es](mailto:francisco.barba@mecd.es)

 [francisco.barba\\_educacion](https://www.facebook.com/francisco.barba_educacion)

---



## II. EL ESTADO DE CONNECTICUT



*Ilustración 1. Mapa de Connecticut*



## **II. EL ESTADO DE CONNECTICUT**

### **1. GEOGRAFÍA**

Connecticut limita al norte con Massachusetts, al este con Rhode Island, al sur con Long Island Sound y al oeste con Nueva York. La mayor parte de su litoral no posee contacto directo con las aguas del océano Atlántico, pero sí con las aguas de Long Island Sound, estuario de numerosos ríos.

El principal río que atraviesa el estado es el río Connecticut, y posee cerca de mil lagos, aunque todos sean de pequeño porte; la gran mayoría de estos lagos se formaron a través de antiguos glaciares derretidos hace miles de años. Los bosques cubren más del 60% del estado.

### **2. CLIMA**

Connecticut posee un clima templado, y relativamente homogéneo en todo el estado, debido a su pequeña extensión territorial. En general, las regiones montañosas en el noroeste y nordeste registran las más bajas temperaturas medias, y el litoral, las mayores temperaturas medias. El clima de Connecticut es suavizado por la presencia de grandes masas de agua al sur del estado.

En el invierno, Connecticut tiene una temperatura media de  $-3^{\circ}\text{C}$ . La media de las mínimas es de  $-7^{\circ}\text{C}$ , y la media de las máximas, de  $3^{\circ}\text{C}$ . La temperatura más baja registrada en Connecticut fue de  $-36^{\circ}\text{C}$  en 1943.

En el verano, tiene una temperatura media de  $22^{\circ}\text{C}$ . La media de las mínimas es de  $15^{\circ}\text{C}$ , y la media de las máximas, de  $28^{\circ}\text{C}$ . La temperatura más alta registrada fue de  $41^{\circ}\text{C}$  en 1995.

La tasa de precipitación media anual de lluvia es de 119 centímetros. La tasa de precipitación media anual de nieve varía entre 90 centímetros en el noroeste a 64 centímetros a lo largo del litoral suroeste del estado.



### 3. POBLACIÓN

De acuerdo con la estimación de censo nacional del año 2.013 de la Oficina del Censo de los Estados Unidos la población de Connecticut era de 3.596.080 habitantes, con un crecimiento del 0,6% en relación a la población del estado en el año 2.010, de 3.574.097 habitantes, y de un 2,5% en relación al conjunto del país.

Los datos del censo de 2013 demuestran que aproximadamente un 12% de la población del estado es de origen latino o hispano (aproximadamente 315 mil habitantes).

La composición racial es la siguiente:

<b>Blancos caucasianos</b>	74.5 %
<b>Hispanos</b>	11.2 %
<b>Afro americanos</b>	9.5 %
<b>Asiáticos</b>	3.3 %
<b>Otro grupos</b>	1.5 %

Es necesario tener en cuenta que todo cambio de vida y entorno exige un período de adaptación, y que hacer amistades locales lleva tiempo. También hay que considerar que para los nativos el profesor español es un desconocido, personal y culturalmente, y no saben exactamente cómo acercarse a él. No se debe olvidar que hay un gran respeto por la individualidad y la vida privada. Lo mejor al principio es ser consciente de que se está viviendo un gran proceso de cambio y que cada día es una nueva experiencia de aprendizaje, unos días más duros, otros días más llevaderos.

### 4. HISTORIA

Fue una de las Trece Colonias originalmente colonizadas por el Reino Unido. La colonia de Connecticut fue la primera subdivisión localizada en lo que es actualmente Estados Unidos de América en poseer una Constitución escrita, llamada Fundamental Orders (Mandatos Fundamentales), o First Orders (Primeras Órdenes), adoptada el 14 de enero de 1639. Esta Constitución colonial serviría de base para la formación de la Constitución estadounidense. Los oficiales de Connecticut tuvieron un papel esencial en la aprobación del "Gran Compromiso" realizado en la Convención Constitucional de 1787, que dio al Congreso de los Estados Unidos su forma actual. A causa de estos hechos, el estado es apodado como The Constitution State (El Estado de la Constitución), y el Gran Compromiso de 1787 pasó a ser conocido nacionalmente





como Compromiso de Connecticut. El 9 de enero de 1788 se convirtió en el quinto estado estadounidense.

El origen del nombre "Connecticut" proviene de la palabra india Quinnehtujqut, que significa "Lugar del Río Largo". Los primeros europeos en instalarse de forma permanente en la región fueron puritanos ingleses, venidos de Massachusetts, en 1633. The Nutmeg State es otro apodo popular y los habitantes de este estado son conocidos nacionalmente como un "nutmegger".

La capital del estado, Hartford, es conocida nacionalmente como *Insurance City* (La Ciudad de los Seguros), a causa de la gran cantidad de compañías de seguros que están ubicadas en la ciudad.

El sector primario supone el 1% del PIB de Connecticut. El estado posee 3.800 granjas, que ocupan cerca del 10% del estado. La agricultura y la ganadería suponen juntas el 1% del PIB del estado, y emplean aproximadamente 37 mil personas. Leche y cerezas son los principales productos producidos por la industria agropecuaria, que produce más del 25% de todas las cerezas consumidas en el país. Los efectos de la pesca y de la silvicultura son poco representativas en la economía del estado, empleando juntas cerca de dos mil personas. El valor de la pesca recolectada anualmente en el estado es de 28 millones de dólares.

El sector secundario supone el 20% del PIB. El valor total de los productos fabricados en el estado es de 28 mil millones de dólares. Los principales productos industrializados fabricados en el estado son equipamientos de transportes, productos químicos, maquinaria, componentes electrónicos y ordenadores, alimentos industrializados y material impreso. La industria de manufactura responde por el 17% del PIB del estado, empleando aproximadamente 285 mil personas. La industria de construcción es el 3% del PIB del estado y emplea aproximadamente 99 mil personas. Los efectos de la minería son poco importantes. Este sector emplea cerca de 1,9 mil personas.

El sector terciario aporta el 79% del PIB del estado. Connecticut es un gran polo de la industria aseguradora. La prestación de servicios financieros e inmobiliarios suponen más del 28% del PIB del estado, empleando aproximadamente 231 mil personas. Hartford es el centro financiero del estado, siendo el mayor centro del sector de seguros de Estados Unidos, y el segundo mayor del mundo (detrás sólo de Londres). Cerca del 22% del PIB del estado es generado a través de la prestación de servicios comunitarios y personales. Este sector emplea cerca de 682 mil personas. El comercio al por mayor y al por menor supone un 14% del PIB del estado, y emplea aproximadamente 410 mil personas. Los Servicios gubernamentales son el 9% del PIB, empleando aproximadamente 225 mil personas. Transportes, telecomunicaciones y utilidades públicas emplean a 84 mil personas, y responden por el 6% del PIB. El 46% de toda la electricidad consumida anualmente en el estado es generada en centrales térmicas a petróleo, y el 1% en centrales hidroeléctricas. El 52% es importado de estados vecinos y de la provincia canadiense de Quebec.





### III. SISTEMA EDUCATIVO EN CONNECTICUT

#### 1. ADMINISTRACIÓN ESTATAL

Todas las instituciones educacionales necesitan seguir reglas y normas dictadas por el Departamento de Educación de Connecticut, compuesto por nueve miembros nombrados por el gobernador para mandatos de hasta cuatro años de duración. Estos nueve miembros nombran, por su parte, un décimo miembro para actuar como el comisionado de educación - Presidente del departamento - para mandatos de hasta cuatro años de duración. Este departamento controla directamente el sistema de escuelas públicas del estado, que está dividido en diferentes distritos escolares. Cada ciudad principal (*city*), diversas ciudades secundarias (*towns*) y cada condado, es atendida por un distrito escolar. En las ciudades, la responsabilidad de administrar las escuelas es del distrito escolar municipal, mientras que en regiones menos densamente habitadas, esta responsabilidad es de los distritos escolares operando en todo el condado en general. Connecticut permite la operación de *escuelas charter* —escuelas públicas independientes, que no son administradas por distritos escolares, pero que dependen de presupuestos públicos para operar—. La atención escolar es obligatoria para todos los niños y adolescentes con más de seis años de edad, hasta la conclusión de la enseñanza secundaria o hasta los quince años de edad.

El sistema educativo y profesional difiere bastante del sistema español en cuanto a la forma de enfocar las clases, las calificaciones, las evaluaciones, etc. Se espera que cualquier alumno que trabaja de forma regular pueda superar las asignaturas y el curso. Se tiene muy en cuenta la actitud, el interés y el trabajo personal, además de los conocimientos teóricos que el alumno haya adquirido. El enfoque es siempre *learner and learning-centered*.

La forma de enseñar magistral y tradicional se percibe de forma negativa. Un aspecto esencial de la enseñanza en EEUU, tanto en la escuela primaria como en la secundaria, es la interacción entre profesores y alumnos. El aprendizaje suele ser muy dinámico y activo, las presentaciones magistrales no se consideran adecuadas para que el alumno “haga”, y se desaconsejan como método didáctico.

En los centros escolares se espera que además de los aspectos académicos el niño aprenda a convivir, a ser tolerante, a relacionarse con los demás, que aprenda a ser un buen ciudadano.

Un aspecto esencial de la enseñanza en EEUU, tanto en la escuela primaria como en la secundaria, es la interacción entre profesores y alumnos.

El aprendizaje suele ser muy dinámico y activo, las presentaciones magistrales no se consideran adecuadas para que el alumno “haga”, y se desaconsejan como método didáctico.

La disciplina es un tema fundamental y a veces difícil de gestionar para los profesores españoles, especialmente en Middle and High School. Hay que tener ***muchísima*** precaución respecto al trato con los alumnos.

Además de mantener el control de la clase, el profesor debe evitar acciones por las que el estudiante pueda acusar al profesor de falta de respeto, insultos, malos tratos o acoso.



Además de las clases las escuelas organizan muchas actividades extraescolares en los centros. Hay clubes de todas clases, competiciones deportivas, comités para organizar fiestas, etc. Suele haber varias fiestas importantes todos los años. Se espera que los profesores se integren en la vida del centro y participen en estas actividades.

El sistema obliga a documentar por escrito el trabajo del profesor, su forma de evaluar, los incidentes con los alumnos y las relaciones con los padres. Esta es una forma de proteger al profesor y a la escuela de posibles denuncias.

#### *Niveles educativos*

- Infantil: *Pre-K*
- Preescolar: *Kindergarten*
- Enseñanza Primaria: *Elementary School*, de los 6 hasta los diez años (Grados 1 a 5).
- Enseñanza Primaria Intermedia: *Middle School*, de once a trece años (Grados 6 a 8).
- Enseñanza Secundaria: *High School*, de catorce a dieciocho años (Grados 9 a 12).
- Enseñanza Superior: *Technical Colleges, Community Colleges* y Universidades.

Además de la enseñanza reglada, hay programas de enseñanza para adultos y centros vocacionales parecidos a los de formación profesional en España.

Según los datos que arroja el estudio de 2010, Connecticut contaba con 1.165 escuelas públicas que atendieron a 569.237 estudiantes, con un 63.8% de estudiantes blancos caucásicos, un 17.6% de hispanos y latinos, un 13.8% de afro-americanos, un 4.4% de asiáticos americanos y un 0.4% de indios americanos. El Departamento de educación prevé una caída progresiva en el número de matrículas hasta el año 2019, principalmente debida a la baja tasa de natalidad y a la emigración del estado. Los centros públicos emplean aproximadamente a 51.500 profesores.

Tabla 2. Distribución racial población escolarizada

	%
<b>Blancos caucásicos</b>	<b>63.8</b>
<b>Afroamericanos</b>	<b>13.8</b>
<b>Hispanos y latinos</b>	<b>17.6</b>
<b>Asiáticos</b>	<b>4.4</b>
<b>Indios americanos</b>	<b>0.4</b>
<b>Total</b>	<b>100.0</b>

## 2. ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL Y LA EDUCACIÓN MULTICULTURAL

En todo el estado de Connecticut se ofertan en la actualidad un número importante de *World Languages* en las tres etapas educativas. La Asamblea General de Connecticut aprobó en



el año 2010 el estudio obligatorio de una lengua extranjera, durante dos cursos escolares, en el nivel de High School.

El estudio sobre *World Languages* encargado en el año 2012 por el Departamento de Educación del estado de Connecticut, constató que el 93% de los centros del estado encuestados ofertan al menos una lengua extranjera. El español se oferta en el 100% de ellos, de ahí, el aumento de demanda de profesorado especializado en la enseñanza de lenguas a niños y adolescentes.

Por el momento, el acuerdo firmado con el Departamento de Educación del estado permite la contratación de profesorado visitante español únicamente para la enseñanza de Español como Lengua Extranjera. En el curso escolar 2014/15 comenzó un programa piloto en colegio de primaria del distrito escolar de New London, donde una profesora visitante española imparte clase en un programa dual de español-inglés. Durante el curso escolar 2016/17 el programa piloto se ha extendido al distrito escolar de New Haven, donde cuatro profesores visitantes imparten docencia en español en los niveles de *Elementary* y *Middle School*. El Departamento de Educación del estado de Connecticut valora el expedir una licencia para impartir clase en programas duales y bilingües a los profesores visitantes españoles, lo que permitiría extender el programa a otros distritos.

### **3. DISTRITOS ESCOLARES**

El programa está en proceso de implantación en el estado y la relación definitiva de distritos contratantes se conocerá en el momento de las entrevistas a los candidatos.

Los distritos escolares ofertan, por el momento, plazas de *Spanish-World Language* y en algunos centros plazas en programas duales español-inglés como parte de un programa piloto. Las plazas ofertadas para el curso 2017/18 serán para centros de infantil, primaria y secundaria.

### **4. POBLACIÓN ESCOLAR**

A título orientativo, las cifras de población escolarizada durante el curso 2011/12 en enseñanza pública se distribuyeron de la siguiente forma:

*Tabla 1. Población escolarizada*

Nivel	Pública
Kindergarden	24.352
Ed. Primaria	202.098
Ed. Secundaria	293.928
<b>Total*</b>	<b>520.378</b>

(\*) El estado de Connecticut sólo facilita para el curso 2011/12, último año del estudio estadístico, datos de centros públicos.



## 5. CALENDARIO ACADÉMICO

La duración del curso es, como mínimo, de 180 días lectivos. Las clases suelen empezar última semana de agosto o después de *Labor Day*, y terminar hacia mediados o finales de junio. Si durante el curso se pierden días de clase (el mal tiempo es la causa más común) durante el último mes se recuperan los días perdidos hasta completar los días de asistencia obligatorios.

Normalmente un día al mes se trabaja sin alumnos o sólo media jornada con ellos (*pupil free days/professional development days*). El número de estos días, las fechas y las actividades que se realizan las determina el Distrito Escolar antes de comenzar el curso.

Se tiene derecho a un cierto número de días por enfermedad o asuntos propios (suelen ser diez, pero es aconsejable consultar con el distrito escolar). Estos días **NO SE DEBEN** tomar para extender los períodos vacacionales de Navidades, primavera u otros puentes. De hecho, probablemente el departamento de recursos humanos no autorice y conceda días en esas fechas. Si se sobrepasan los días asignados se deja de cobrar; si no se utilizan todos se pueden acumular a los del curso siguiente (consultar con el distrito escolar).

Si el período de ausencia de la escuela es más largo de los días que se tienen, existe la posibilidad de solicitar una *Leave of Absence*, con la contrapartida de que no se cobra durante el período de ausencia. Si se prevé una baja prolongada, esta situación se puede solventar a través del *Sick Leave Bank* donde se hace una donación de un día a principio de curso por lo que se tiene derecho a una cobertura mayor por baja de enfermedad. También se puede acudir al sindicato de enseñanza al que se pertenezca, suscribiendo un plan de protección salarial (*Union Compensation Program*) diseñado a tales efectos. La cuota a pagar es ínfima y los beneficios, todos. Por esta y por otras muchas razones, se recomienda afiliarse al sindicato local de enseñanza, que puede ser obligatorio en algún distrito (consultar con el distrito escolar y/o con el representante sindical del centro).

## 6. HORARIOS DE CENTROS ESCOLARES

Por lo general las clases comienzan temprano, a las 7:30 de la mañana en la escuela secundaria, y algo más tarde en la elemental, y que acaban alrededor de las 2:30 de la tarde en la escuela secundaria, y entre las 3:00 y las 3:30 en la elemental.

El profesorado debe de llegar por lo menos 15 minutos antes del comienzo de las clases y permanecer unos 30 minutos después de finalizadas las mismas, hasta completar 8 horas de permanencia en el centro. La directiva controla muy de cerca el cumplimiento del horario. Por lo general se espera que los profesores pasen más tiempo de su jornada en el centro.



Casi todos los profesores llegan al trabajo antes y se marchan después del horario establecido. Esto es debido a la cantidad de burocracia y reuniones que hay que completar y a la presión ejercida por parte de la administración y la dirección que suponen que un buen profesional es aquel que dedica mucho tiempo a la preparación de su trabajo (elaboración de materiales, programación didáctica del curso, etc.). Como el horario escolar establecido no deja tiempo para ello, todos le dedican tiempo extraescolar.

## IV. PROGRAMA DE PROFESORES VISITANTES

### 1. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Tras resultar seleccionado se realizan una serie de trámites que suponen unos costos para los profesores, que ascienden a entre 500 y 600€. Dichos trámites son la realización de la homologación de estudios, la solicitud de certificaciones académicas personales y los gastos originados por la tramitación de visados, entre otros.

### 2. EVALUACIÓN DE TÍTULOS

El título profesional que se emite a los profesores visitantes requiere de la evaluación de los estudios realizados en España por una agencia acreditada en el Estado. La agencia más utilizada es WES. Este trámite se realiza antes de vuestra llegada a EE.UU. Para solicitarla, hay que acceder a la página de WES desde la web de la Consejería de Educación en EE.UU. y seguir las instrucciones proporcionadas por el asesor correspondiente.

Una vez solicitada, os pedirán que enviéis las certificaciones académicas exigidas. **Pero en vez de enviarlas al WES directamente nos las debéis de enviar al asesor correspondiente para que la Consejería de Educación las valide y proceda a su envío a WES. En cualquier caso, se recomienda esperar a las instrucciones del Asesor/a de la zona.**

Esta es la documentación que nos debéis enviar:

- Una fotocopia de la *Cover Sheet* que se genera al final del proceso de solicitud, en la que aparece un *Reference Number*.
- Fotocopia compulsada de todos los Títulos Universitarios que se posean o resguardos de haberlos solicitado (Licenciaturas, Postgrados, Masters y Doctorados).
- Fotocopias compulsadas de las Certificaciones Académicas Personales de cada uno de los Títulos Universitarios que se hayan aportado, así como de los estudios incompletos conducentes a una titulación que el profesor haya cursado. Deberán figurar las asignaturas cursadas, las calificaciones y número de créditos.
- Fotocopia compulsada del CAP.



- Una relación numerada, en español, de la documentación enviada.
- Traducción al inglés de todos los documentos anteriores.

**WES únicamente valora aquellos estudios, completos o incompletos, conducentes a un título (Diplomatura, Licenciatura, Máster, Doctorado). Por consiguiente, no se deben adjuntar Cursos de Formación del Profesorado (CER, CPR), Programas de Formación Continua de Sindicatos, Universidades, etc., Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas o Conservatorios (a no ser que se posea el Título de Grado Superior de Música), etc., ya que no se tendrán en cuenta.**

Las traducciones han de hacerse palabra por palabra con el máximo rigor, indicando, en el caso de las certificaciones académicas, el número de créditos (si consta en la certificación original), calificación y curso (primero, segundo, etc.) de cada asignatura, sin omitir información ni abreviar indebidamente, y procurando mantener el formato del documento original. Deberéis utilizar la siguiente equivalencia de notas:

**Tabla3. Equivalencia de notas**

<b>Sobresaliente</b>
<b>Notable</b>
<b>Bien</b>
<b>Aprobado</b>

Sirvan como guía las siguientes traducciones:

**Tabla 4. Traducciones**

<b>Certificación Académica Personal:</b>	Transcript
<b>No presentado:</b>	No show
<b>Convalidado:</b>	Transferred
<b>Título de Bachiller:</b>	High School Diploma
<b>COU:</b>	University Orientation Program
<b>Título de Licenciado:</b>	Master's Degree (in English Philology)
<b>Diplomatura:</b>	Bachelor's Degree (in Elementary Education, Major: Foreign Language, Early Childhood, etc.)
<b>Master:</b>	Master's Degree (in Teaching Spanish as a Second Language)
<b>Doctorado:</b>	Ph.D. (in Physics)
<b>CAP:</b>	Teaching Training Certificate
<b>Resguardo de pago de solicitud de título:</b>	Receipt of fee for Official Diploma issue



El estado de Connecticut no exige que los profesores visitantes estén certificados para impartir *Spanish World Language*.

### **3. DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE**

Una vez seleccionados y con anterioridad al viaje a Connecticut, será necesario que los profesores tengan y viajen con:

1. Un certificado de penales
2. Un certificado médico reciente
3. La evaluación de estudios universitarios realizada por WES.
4. Haber solicitado al distrito, si procede, su formulario en el que se recoge la experiencia previa. En algunos casos aceptan una hoja de servicios española, pero en otros no.
5. Cartillas de vacunación para los hijos (si procede)
6. Expediente académico de los hijos (si procede).

### **4. VISADO**

El Visado J-1, visado de no inmigrante, se tramita antes de salir de España en la Embajada de EE.UU. en Madrid.

El *Responsible Officer* (la persona designada por patrocinador para emitir los visados) enviará el documento DS-2019 a los candidatos que sean contratados por el distrito escolar correspondiente, y también el de los dependientes si el profesor viaja con familia, junto con instrucciones sobre cómo y dónde gestionarlo. En el caso del Departamento de Educación de Connecticut son los distritos escolares los patrocinadores del visado J-1.

Para más información sobre este tema puede consultarse las instrucciones en la Guía General para Profesores Visitantes en EE.UU.

### **5. CONTACTOS DE INTERÉS**

Dependencias españolas importantes en el estado contiguo de Nueva York son:

**Consulado General de España en New York**

150 East 58<sup>th</sup> Street, 30<sup>th</sup> Floor

Nueva York, NY 10155

Teléfono: 212 355 4080





**Instituto Cervantes:**

211 E 49th St.

New York, NY 10017

Teléfono: +1 212-308-7720

<http://nyork.cervantes.es/es/>

El Instituto Cervantes, con el que la Consejería de Educación también colabora, cuenta con actividades educativas, culturales y de formación de profesorado muy variadas.

**V. LLEGADA E INSTALACIÓN****1. VIAJE**

Para obtener precios asequibles conviene reservar el vuelo cuanto antes una vez asegurado el puesto de trabajo y el visado. Conviene siempre esperar instrucciones del asesor correspondiente.

**2. PRIMERAS NECESIDADES ECONÓMICAS**

La llegada debe tener lugar a principios de agosto.

Es necesario disponer de dinero suficiente para cubrir los gastos de los dos primeros meses de estancia, ya que el primer sueldo no se cobra hasta principios de septiembre.

Los gastos iniciales suelen comprender: gastos de alojamiento / vivienda, incluido un mes de depósito y el primer mes de alquiler de la vivienda, vehículo, muebles, enseres para la casa, etc., entre otros.

Para funcionar al principio, lo mejor es utilizar una tarjeta de crédito de España. Las transferencias desde España, dependiendo del banco, pueden tardar unos días y llevan cargos de gestión adicionales. Aunque es difícil calcular, por las diferencias de precios de unas zonas a otras y de las circunstancias personales, se puede calcular que para poder vivir esos dos primeros meses, alquilar y comprar coche, pagar la primera mensualidad del alquiler y el depósito y todo lo que se necesita para la casa, es necesario disponer de al menos unos 8.000€.



Aunque esta cantidad inicial parece elevada, este desembolso inicial se irá recuperando poco a poco. Algunos distritos escolares ofrecen anticipos a 0% de interés para hacer frente a los primeros gastos. También se pueden gestionar pequeños créditos desde España antes de venir que se devolverán en pocos meses.

### 3. TRÁMITES INMEDIATOS

Los primeros trámites que hay que realizar (y para los que contaréis con el apoyo de vuestros distritos y escuelas y del Asesor Técnico) son:

- Obtención de la tarjeta de la Seguridad Social
- Registro en el Consulado
- Carné de conducir y State ID

Los documentos nacionales de identificación en los EE.UU. son, por un lado, la tarjeta de la Seguridad Social y por otro el carné de conducir y el *State I.D.*

La **tarjeta de la Seguridad Social** es un documento de identificación de carácter administrativo, que asigna un número de identificación a las personas que viven o residen temporalmente en este país de manera legal. **Es imprescindible** para abrir cuentas de banco, alquilar piso, tener acceso al seguro médico o alquilar coche. Los cónyuges de los profesores visitantes que vienen con visado dependiente no podrán obtenerlo hasta no tener el permiso de trabajo de inmigración. Se solicita en las oficinas de la Seguridad Social con el pasaporte vigente y el visado. Los distritos ayudan a los profesores a tramitarlo. Suele haber retrasos en la expedición de las tarjetas y los números con el consiguiente trastorno para el interesado. Estos retrasos suelen ser debidos a un retraso en el cruce de datos entre las oficinas de inmigración y las de la Seguridad Social. Normalmente se solucionan en pocas semanas.

Una vez obtenido el Social Security Number, conviene guardarlo en casa y en un lugar seguro. Es un documento importantísimo y no se debe llevar en la cartera ni viajar con él.

**Registro consular.** El registro consta en el archivo consular desde la fecha en que se solicita, independientemente de la llegada al país.

El Consulado General de España en Nueva York es el encargado de la población española en el estado de Connecticut:



**Consulado General de España en New York**150 East 58<sup>th</sup> Street, 30<sup>th</sup> Floor

Nueva York, NY 10155

Teléfono: 212 355 4080

Es necesario presentar el pasaporte con el visado, una foto tamaño pasaporte y completar un impreso de inscripción que facilitan en la misma oficina, y que se puede obtener en línea:

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/NUEVAYORK/es/ServiciosConsulares/Documents/INSCRIPCIONRESIDENTENY.pdf>

**El carné de conducir.** Es recomendable obtenerlo, aunque no se disponga de vehículo porque se usa como documento identificación. La tramitación pasa por volver a examinarse. Se obtiene en las oficinas del Departamento de Vehículos y Motores (*Department of Motor Vehicle or Motor Vehicle Administration*, más conocida como *DMV* o *MVA*).

Inicialmente se puede usar el carné de conducir internacional español (se emite en la Jefatura de Tráfico), que tiene validez de un año pero que sólo puede usarse durante los 90 días posteriores a la llegada al país en el caso de los J-1 y J-2.

Este documento debe presentarse junto con el carné de conducir de España sin el cual carece de validez.

El State ID se puede obtener en las oficinas estatales, y se puede tramitar, al igual que el carné de conducir, una vez se tenga la tarjeta de la seguridad social, y alguna factura o el contrato de alquiler con la dirección del nuevo domicilio. Para poder tramitar estos documentos se deberá llevar también el pasaporte, el DS2019 y el admission number I-94, obtenido a través de internet:

<https://i94.cbp.dhs.gov/i94/request.html;jsessionid=SNQYJSFXLzDQCMYVrSKy9dIndQ7PGKpGS0nQV1yGfQ1v6h1yLcFx!-1326691254>

#### **4. BANCOS Y TARJETAS DE CRÉDITO**

En EEUU, igual que en España, a los bancos de ámbito nacional se suman los bancos estatales, regionales y locales habiendo una amplia oferta donde elegir. Se aconseja la elección



de un banco de ámbito nacional o interestatal para tener acceso a la cuenta en caso de necesitarlo cuando se viaje por el país.

Para abrir una cuenta es necesario el número de la Seguridad Social y el pasaporte. Los bancos más operativos en la ciudad son: Citibank, Chase, Bank of America y La Salle. El primero tiene sucursales en todo el mundo y se puede sacar dinero en España con la *ATM card* que proporciona, así como hacer transferencias inmediatas *online* entre España y EEUU si se cuenta con una cuenta en cada país. Chase y Bank of America son opciones muy recomendables.

Más información puede consultarse en la Guía General para Profesores Visitantes en los EEUU en <http://www.educacion.es/exterior/usa/es/programas/visitantes/portada.shtml>

## 5. VIVIENDA

Una vez en vuestro destino, y conociendo el lugar de trabajo, hay que buscar vivienda. Además del precio hay que valorar la zona y la facilidad de acceso al trabajo.

Puede que se dé la circunstancia de que algunos de los distritos que participan en el Programa se encuentren en áreas deprimidas social, cultural y económicamente por lo que no se recomienda vivir en el área adyacente al centro de destino.

La mejor manera de encontrar vivienda es pasear por la zona donde se desee vivir en busca de carteles que indiquen que un apartamento o casa está en alquiler. Los carteles suelen encontrarse a la entrada del edificio, en el caso de los apartamentos, o en el jardín, en las casas particulares. Se recomienda visitar la zona en varios momentos del día y de la tarde/noche para hacerse una mejor idea del vecindario y la seguridad del mismo.

Los periódicos locales tienen ofertas de casas y apartamentos en alquiler en sus secciones de anuncios por palabras (*classified*). La edición del domingo de cualquiera de los periódicos locales es la que contiene mayor información inmobiliaria.

Existe una publicación nacional llamada: *Apartments for Rent*, esta publicación se edita en todo el país y se encuentra en todas las ciudades a la entrada de los supermercados. En cada ciudad se especializa en las ofertas de esa ciudad en concreto, y es gratis. Está bien ilustrada con fotos de los apartamentos y suele dar una relación de las prestaciones de los mismos.

También se puede consultar la guía de *Apartments for Rent* en Internet. La dirección es: <http://www.aptsforrent.com>; [www.craigslist.com](http://www.craigslist.com) es también una página muy útil.

Si se alquila un apartamento sin amueblar, es fácil encontrar enseres baratos en almacenes como: Target, Sears, K-Mart, Wal-Mart o IKEA. Para menaje los supermercados Jewel y Dominicks pueden proporcionar lo necesario a bajo precio, pero las otras opciones indicadas anteriormente pueden resultar más económicas. No olvidar también las tiendas de artículos de segunda mano ("*Goodwill*" stores, como *Brown Elephant*, *Salvation Army* o cualquier otra que se indique en la zona; también se deben visitar los *yard and garage sales* que muchas áreas



organizan periódicamente, así como los propios *alleys* en los que mucha gente deja pertenencias en excelente estado cuando se encuentran de mudanza y no quiere trasladarlas).

## 6. TRANSPORTE PÚBLICO

Las Autopistas Interestatales más importantes de Connecticut son la I-84, la I-91, y la I-95 (todas pasan alrededor del Área Metropolitana de Hartford). La I-84 y la I-95 inician su recorrido en Nueva York y atraviesan el estado hacia el norte.

Connecticut está comunicada con los estados adyacentes con un buen sistema de ferrocarril, si bien es importante tener en cuenta que el precio de este transporte no es económico. La compañía neoyorkina Metro-North comunica también distintas ciudades del estado con la zona sur de Connecticut.

El Aeropuerto Internacional Bradley o Bradley International Airport es un aeropuerto público localizado en Windsor Locks, en la frontera con East Granby, en el condado de Hartford. El aeropuerto es propiedad del estado de Connecticut.

Delta Airlines es actualmente la aerolínea más grande que vuela a Bradley, con 42 vuelos diarios a 14 ciudades. Entre estas están Atlanta, Cincinnati, Nueva York JFK, Detroit, Minneapolis, Cancún, Washington-DC, Ft. Myers, Orlando, West Palm Beach, Tampa y Ft. Lauderdale.

Existen igualmente líneas públicas y privadas de autobús, locales, estatales e interestatales, que facilitan el transporte dentro del estado y con los estados limítrofes.

## 7. VEHÍCULOS

El servicio de taxis funciona como en España por contador, no por zonas como en otras ciudades.

Un coche en buen estado puede conseguirse por 4.000 ó 5.000 dólares, pero los gastos de seguro, mantenimiento y, a veces, de aparcamiento pueden hacerlo caro. Se pueden comprar en tiendas de compraventa de automóviles (*auto dealers*) o a particulares.

Una vez seleccionado el coche que se ajuste a lo que nos gusta y a lo que podemos pagar es muy importante que lo revise un mecánico.

Esta revisión es conveniente para asegurarnos de que el automóvil merece la pena y de que está en buenas condiciones. Si podéis comunicaros con gente del distrito o incluso españoles que estén ahí, os podrán dar alguna buena pista. Ningún vendedor se opondrá a que el vehículo lo examine un mecánico.

La transacción de la compra-venta es sencilla. El comprador sólo tiene que pagar al vendedor el precio estipulado por el automóvil y a cambio éste recibe un documento del



vendedor. Con ese documento se persona uno en la MVD (nuestra DGT) y allí se rellenan unos formularios para solicitar la matrícula. Se abonan las cantidades correspondientes y se recibe la matrícula en el acto. El vehículo debe estar asegurado desde el primer momento, y se aconseja consultar localmente sobre aseguradoras que tengan cobertura en la zona. En el distrito o en la escuela podrán proporcionar los nombres de aseguradoras que sean solventes.

Está prohibido llevar bebidas alcohólicas en el interior del coche a no ser que el recipiente esté sin abrir (ya sea lata o botella) o se lleve dentro del maletero. Tampoco se permite beber en lugares públicos (calles, parques, playas, etc.). La tolerancia con el alcohol es cero, y se aconseja utilizar taxis o transporte público si se va a un evento en el que se va a consumir. Recibir un DUI (*Driving under the influence*) comportará la rescisión del visado, la pérdida de la certificación docente e incluso la imposibilidad de volver al país.

Es obligatorio ceder el paso a los peatones siempre, independientemente de que se encuentren cruzando por un “paso de cebra” o no. Asimismo, está prohibido a los peatones cruzar la calle por lugares no señalizados (*jay-walking*), o ir en bicicleta por la acera, todo ello bajo pena de multa.

Para orientarse en la ciudad se hace en relación a los puntos cardinales. Así, las calles y avenidas especifican si tienen sentido norte o sur, este u oeste. El indicador de la calle en la que se esta se lee en el sentido de la marcha, es decir, va paralelo a la calle en la que uno se está desplazando. Los indicadores de las calles que se cruzan son perpendiculares al sentido de la marcha y se leen de frente.

### [Seguros de automóvil](#)

Igual que en España, en Connecticut es obligatorio contratar un seguro mínimo (*liability*), que cubra posibles daños ocasionados a terceros. Las compañías de seguros ofrecen gran variedad de pólizas a precios en los que influyen, entre otros factores, la condición del vehículo, el índice de siniestros de la zona de residencia y la distancia a cubrir diariamente hasta el lugar de trabajo.

La oferta de mercado de las compañías de seguros es muy amplia. Sin embargo, no todas las aseguradoras con representación en Connecticut tienen autorización legal plena. Para evitar problemas innecesarios, es mejor elegir una compañía estatal, o bien una nacional con representación y cobertura locales. Como medida general, antes de cerrar el contrato, exigir siempre al agente de seguros que os dé el nombre de la compañía así como la dirección de sus oficinas y el teléfono de las mismas, para contactar con ellas y confirmar la veracidad de los datos y condiciones que figuran en la póliza ofrecida. En el caso de que no fuera posible establecer contacto con la compañía se desaconseja la contratación de sus servicios.

Obtener un informe de tráfico que refleje el expediente del conductor puede resultar beneficioso en algunas compañías a la hora de iniciar los trámites del seguro.



## **8. SALUD**

La Guía General del programa incluye información detallada con respecto a este tema, tanto para profesores funcionarios de carrera como no funcionarios.

